



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**Nombre del Comisionado:** Raúl Spíndola Medina  
**Núm. de Orden de Comisión:** SF/COCC/0061/2024  
**Objeto de la Comisión:** Ejecución de documentos de Gestión Cobro  
**Lugar de la Comisión:** Región Mixteca  
**Fecha de Comisión:** Del 02 al 05 de julio de 2024

**INFORME DE ACTIVIDADES**

Inicio la comisión el día 02 de julio de 2024: Inicio mi recorrido con dirección al Municipio de San Mateo Etlatongo, pasando por la caseta de peaje ubicada en San Pablo Huitzo, y una vez estando en San Mateo Etlatongo, realizo la búsqueda de los contribuyentes asignados y doy cumplimiento a los Mandamientos de Ejecución; posteriormente, continuo mi recorrido a la Localidad de Los Ángeles, perteneciente a este Municipio, hago constar que en dicha localidad no me fue posible recabar el sello correspondiente en mi orden de comisión, toda vez que las Autoridades laboran por las noches, por lo que realizo la diligencia en ese lugar, al finalizar me traslado al Municipio de Asunción Nochixtlán, para llevar a cabo el Requerimiento de Pago y/o Embargo; para con ello continuar mi recorrido con rumbo al Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, lugar en donde realizo la búsqueda del contribuyente asignado y levanto el acta circunstanciada de hechos; acto continuo me constituyo en el Municipio de Santiago Yolomécatl, en donde realizo los Requerimientos de Pago y/o Embargo a diversas Ex Autoridades; al finalizar, reanudo con mi recorrido con destino a la localidad de Río San Juan, perteneciente al Municipio de San Juan Ñumi, por lo que una vez estando en el paraje Boca de Perro, perteneciente a San Martín Huamelúlpam, se encuentra un letrero de madera que a la letra dice **\*NO HAY PASO PARA SAN PEDRO ÑUMI, SOLAMENTE CAMIONES CON MATERIAL PARA EL CAMINO\*** por lo cual pregunto con vecinos del lugar quienes me informan que no hay acceso a San Juan Ñumi, ya que se encuentran pavimentando el acceso a San Pedro Ñumi, Municipio que se encuentra de paso para llegar a mi destino, razón por la cual, continuo con mi recorrido hacia la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, siendo en este Municipio en donde se abastece de combustible el vehículo oficial asignado, posteriormente realizo la búsqueda de los contribuyentes asignados, donde se llevaron a cabo las diligencias de Requerimiento de Pago y/o Embargo, así mismo hago constar que al requerir del apoyo Institucional de la Jefa de Centro de Atención al Contribuyente en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, para poder sellar en mi orden de comisión y al comentar los lugares por visitar me indica que el Municipio de San Martín Itunyoso, se encuentra en zona de riesgo derivado a los múltiples homicidios que se han suscitado en los últimos días, por lo cual me sugiere no entrar a dicha población, siendo aquí en donde pernocto.

03 de julio de 2024: Inicio mi día trasladándome al Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, para realizar la búsqueda del contribuyente asignado y llevar a cabo el Mandamiento de Ejecución, Requerimiento de Pago y/o Embargo correspondiente, al finalizar la diligencia correspondiente, me traslado al Municipio de Santiago Yosondúa, en donde realizo la diligencia correspondiente en ese lugar, y al finalizar continuo con mi trayecto con rumbo a Santa Lucía Monteverde, en donde realizo el acta circunstanciada de hechos correspondiente, al finalizar, me traslado al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, en donde realizo la búsqueda del contribuyente y realizo el Requerimiento de Pago y/o Embargo, al culminar, me traslado al Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, en donde se abastece de combustible el vehículo oficial asignado, siendo este el Municipio donde pernocto.



04 de julio de 2024: Inicio mi recorrido trasladándome al Municipio de San Jorge Nuchita, lugar en donde requiero de pago a diversas Ex Autoridades, al finalizar dichas diligencias; me traslado a la localidad de San Jerónimo Nuchita, en donde realizo la búsqueda del contribuyente asignado, con el cual realizo la diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo, es importante mencionar, que no me fue posible sellar mi orden de comisión, en dicha Localidad, toda vez que no me fue posible encontrar al Agente Municipal, toda vez que salió de la Localidad; al finalizar continuo con mi trayecto al Municipio de Santos Reyes Yucuná, en donde procedo a realizar la búsqueda del contribuyente asignado y llevo a cabo el Mandamiento de Ejecución, Requerimiento de Pago y/o Embargo, una vez finalizada la diligencia, procedo a trasladarme al Municipio de Mariscala de Juárez, en donde requiero de pago al Representante Legal del Municipio, una vez finalizada la diligencia, reanudo mi trayecto y me traslado al Municipio de Tezoatlán de Segura y Luna, en donde realizo la búsqueda del contribuyente a requerir de pago y/o embargo, posteriormente me traslado a la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, lugar en donde abastezco de combustible el vehículo oficial asignado, siendo aquí en donde pernocto.

05 de julio de 2024: Inicio mi día en el Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León para realizar la búsqueda de los contribuyentes y poder así llevar a cabo los Mandamientos de Ejecución, Requerimiento de Pago y/o Embargo, acto seguido procedo a trasladarme al Palacio Municipal de Villa de Tamazulápam del Progreso, toda vez que la documentación asignada corresponde para el Presidente Municipal, en donde soy atendido por el guardia en turno, quien me informa, que la persona requerida fue destituida por problemas políticos y la Secretaria General de Gobierno nombro a un Secretario de la Comisión Municipal Provisional, hago mención que por tal suceso no me fue posible recabar el sello para mi orden de comisión correspondiente, ya que el encargado no se encontraba en las instalaciones del Palacio Municipal, al finalizar, procedo a trasladarme a la localidad de Chocani, Villa Tejupám de la Unión, en donde realizo la diligencia del Mandamiento de Ejecución, Requerimiento de Pago y/o Embargo, hago constar que no me fue posible recabar el sello para mi orden de comisión, derivado que las Autoridades laboran en la tarde, al culminar me traslado al Municipio de Asunción Nochixtlán, en donde me es imposible localizar a las autoridades de bienes comunales ya que solo laboran de lunes a jueves en un horario 6 a 8 pm., por lo cual realizo el acta circunstanciada de hechos, al culminar inicio mi regreso a la ciudad de Oaxaca de Juárez, siendo aquí donde se da por terminada la comisión asignada.

**Comisionado:**

  
Raúl Spíndola Medina  
Notificador -Ejecutor

**Autorizo:**

  
Mtra. Estefanía González Ramos  
Directora de Ingresos y Recaudación  
Subsecretaría de Ingresos  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca